



**OBRA PÚBLICA**

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

## ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:15 horas** del día **14 de septiembre de 2026**, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 64, 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se reúnen los representantes de la Secretaría de Obra Pública, organismos invitados y licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al calce de la presente acta; para conocer el fallo relativo al procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/LP/PU/ED/OB/SEG/2026-137**, relativo a la realización de la acción denominada: **Construcción de techado de cancha, barda perimetral, servicio sanitario más rehabilitación y mantenimiento, incluye obra complementaria en la Primaria Justo Sierra con C.C.T. 11EPR08300**, ubicada en el municipio de León, Gto.

El que preside, **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, en mi carácter de **Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas**, adscrito a la **Dirección General Jurídica**, con la facultad que me confiere el artículo 22, fracciones V y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, notifico en este acto, que se ha practicado la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, por las unidades administrativas competentes adscritas a esta Secretaría de Obra Pública, en cuanto a los puntos y porcentajes establecidos en las bases de licitación, respecto de los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos exigidos.

Por lo que, en apego a los resultados de las evaluaciones asentados en el dictamen del Comité de fallos, el cual sustenta declarar seleccionada la propuesta presentada por la persona física de nombre:

### **MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO**

A quien consecuentemente se le adjudica la ejecución de la acción denominada: **Construcción de techado de cancha, barda perimetral, servicio sanitario más rehabilitación y mantenimiento, incluye obra complementaria en la Primaria Justo Sierra con C.C.T. 11EPR08300**, ubicada en el municipio de León, Gto., por haber considerado que su propuesta, con un monto de **\$8,144,930.67 (Ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 67/100 M.N.)**, incluye I.V.A. y un plazo de ejecución de **140 días naturales**, cumple con los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos, además de resultar la de mayor puntaje y solvente, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, tal y como consta en el dictamen que se adjunta a la presente.

Se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitador favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección **sop\_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, y la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales en **sentido positivo** expedida por el **Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato SATEG**; lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y 57, del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México  
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





**OBRA PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

De conformidad con el artículo 72, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la firma del contrato deberá realizarse 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, por lo que la fecha límite para la suscripción del mismo será el **22 de septiembre del 2026**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el tercer piso del edificio localizado en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Si transcurrido dicho plazo, no se firma el contrato respectivo, por causas imputables al licitador cuya propuesta fue seleccionada, la Secretaría sin necesidad de un nuevo procedimiento, previa notificación al participante ganador podrá contratar al licitador que haya presentado la siguiente propuesta conveniente.

Asimismo, el licitador deberá otorgar las garantías correspondientes dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, fracciones I y II, de la Ley de la materia.

De igual forma, el licitador seleccionado deberá presentar en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, los programas previstos en el artículo 62, fracción V, de la citada Ley, conforme a los requerimientos establecidos por las áreas administrativas correspondientes.

La entrega del anticipo se realizará por parte de la **Secretaría de Educación de Guanajuato**, vía transferencia electrónica, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, párrafo segundo, de la Ley de la materia.

En atención a lo anteriormente expuesto, la fecha prevista de inicio de la obra será el día **12 de octubre del 2026**, esta fecha podrá tener variaciones en razón de los tiempos administrativos correspondientes a la suscripción del contrato, entrega de las garantías correspondientes y otorgamiento de anticipo.

Conforme lo que establece el artículo 69, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en este mismo acto la Secretaría entrega copia del dictamen a cada uno de los licitadores, notificando las causas, razones y fundamentos por los cuales sus propuestas no resultaron electas en el presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento con el artículo 121, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría conservará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria de los actos derivados del procedimiento de contratación, cuando menos por el lapso señalado en el artículo 110, del Reglamento de la Ley de la materia, con sus excepciones y modalidades, así como los mecanismos para su tratamiento, disposición y resguardo según corresponda.



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

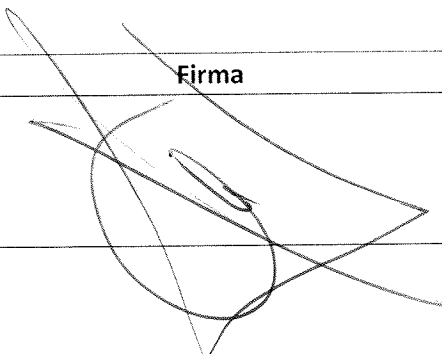
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Notificados los comparecientes del fallo correspondiente, se levanta la presente, dando lectura a la misma y ratificando su contenido, alcance y fuerza legal, se procede a su firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo para que surta sus efectos correspondientes.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 138, fracción V, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el presente fallo puede ser recurrido a través de:

1. **Recurso de revocación** previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá interponer ante esta autoridad, dentro del término de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la presente resolución.
2. **Recurso de inconformidad** que prevé el artículo 226, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que el interesado podrá interponer ante el superior jerárquico de quien emite el acto a combatir, dentro del término de 15 (quince) días siguientes al en que surta efectos la notificación de la presente resolución.
3. **Proceso contencioso administrativo** previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá tramitar ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución.

Por la Secretaría de Obra Pública:

| Nombre y cargo                                                                                      | Firma                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Licenciado Ramón Ulises Torres Arias<br>Director de Licitaciones y Padrón Único de<br>Contratistas. |  |

Por La Secretaría de la Honestidad:

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|



**OBRA PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Por los licitadores:

| Nombre, denominación o razón social:                                           | Nombre: | Firma: |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| ZAVALA ARREDONDO ADOLFO                                                        |         |        |
| CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y<br>SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN,<br>S.A. DE C.V. |         |        |
| OR3, S. DE R.L. DE C.V.                                                        |         |        |
| CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.                                              |         |        |
| CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA<br>CEDROS, S.A. DE C.V.                            |         |        |
| MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ<br>JORGE MAURICIO                                   |         |        |
| CORPORATIVO FRAVA, S.A. DE C.V.                                                |         |        |
| STACK MANAGEMENT, S.A. DE C.V.                                                 |         |        |



**OBRA PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

|                                                                                                          |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <b>PÉREZ CUELLAR LUIS DEMETRIO en<br/>participación conjunta con ENVIRO<br/>INGENIERÍA, S.A. DE C.V.</b> |  |  |
| <b>MX ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.</b>                                                                      |  |  |
| <b>CONSTRUSERVICIO LAGO, S.A. DE C.V.</b>                                                                |  |  |



**OBRA PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-121**

**Licitación pública nacional número: SOP/LP/PU/ED/OB/SEG/2026-137**  
**Dictamen de Comité de Fallos**

Dictamen de fecha **14** del mes de **septiembre** del año **2026**, del procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/LP/PU/ED/OB/SEG/2026-137**, para la determinación del fallo y adjudicación de la acción denominada: **Construcción de techado de cancha, barda perimetral, servicio sanitario más rehabilitación y mantenimiento, incluye obra complementaria en la Primaria Justo Sierra con C.C.T. 11EPR08300, ubicada en el municipio de León, Gto.** Que emiten en la ciudad de Guanajuato, Gto., los integrantes del Comité de Fallos de la Secretaría de Obra Pública, **Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán**, Secretario de Obra Pública, en su calidad de Presidente del Comité de Fallos; **Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda**, Subsecretaria de Edificación e Infraestructura Educativa y Vocal; **Doctor Alberto Chao González**, Director General Jurídico y Vocal; **Ingeniera Valeria Loya Plascencia**, Directora General de Proyectos e Ingeniería de Costos y Vocal; **Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez**, Director General de Administración e Inversión y Vocal; **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas y Secretario Técnico del Comité de Fallos; de conformidad con la determinación asumida en la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Fallos** de fecha **14 de septiembre de 2026**, la cual forma parte integrante del presente instrumento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 1, 2, 3, fracción V, 5, 6, fracción XX, 70, 71 y 72, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; vigentes al emitir el presente dictamen, conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

**Antecedentes**

**Único.-** De conformidad con lo que establecen los artículos del 46, párrafo tercero, fracción I, 47, 48 y 49, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo prevé el procedimiento de contratación de **licitación pública nacional**, con fecha **21** del mes de **agosto** del año **2026**, se publicó en los diarios de mayor circulación del Estado la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2026-064**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio del presente dictamen.

En términos del artículo 57, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los días: **24, 25 y 26 de agosto de 2026**, se llevó a cabo la inscripción al procedimiento, inscribiéndose durante este periodo **13** personas físicas y morales interesadas, según a detalle:

1. **CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
2. **MX ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**
3. **CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.**
4. **ZAVALA ARREDONDO ADOLFO**



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-121

5. SERVICIOS ELÉCTRICOS, CONSTRUCTIVOS Y ARRENDATARIOS LOMA, S.A. DE C.V.
6. MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO
7. CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS, S.A. DE C.V.
8. GRUPO ESCA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
9. CORPORATIVO FRAVA, S.A. DE C.V.
10. OR3, S. DE R.L. DE C.V.
11. CONSTRUSERVICIO LAGO, S.A. DE C.V.
12. STACK MANAGEMENT, S.A. DE C.V.
13. PÉREZ CUELLAR LUIS DEMETRIO en participación conjunta con ENVIRO INGENIERIA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 57, fracciones II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 102 de su Reglamento, el día **27** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **11:00** horas se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en el acceso Principal a la primaria Justo Sierra, Ubicada en la calle Filipenses Num. **104**, Colonia San Pablo en el municipio de León, Gto. Presentándose los **13** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **12:39** horas del mismo día.

La **junta de aclaraciones** tuvo verificativo, el día **28** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **12:00** horas, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública; ubicada en el segundo piso del edificio en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Gto. Presentándose **12** de los **13** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **12:21** horas del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 57, fracción IV, 58, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 104, 105, 106, 107 y 108, de su Reglamento, el **acto de recepción y apertura de propuestas** se llevó a cabo el día **04** del mes de **septiembre** del año **2026**, a las **12:00** horas, acudiendo a dicho acto los **11** licitadores inscritos.

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna propuesta, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

| No. | LICITADOR                                                                | MONTO DE PROPUESTA | PLAZO              |
|-----|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1   | ZAVALA ARREDONDO ADOLFO                                                  | \$5,897,611.27     | 150 días naturales |
| 2   | CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | \$7,846,585.33     | 140 días naturales |
| 3   | OR3, S. DE R.L. DE C.V.                                                  | \$8,008,338.13     | 140 días naturales |
| 4   | CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.                                        | \$8,087,551.96     | 140 días naturales |



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-121

|    |                                                                                           |                |                    |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|
| 5  | CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS, S.A. DE C.V.                                          | \$8,136,271.90 | 140 días naturales |
| 6  | MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO                                                 | \$8,144,930.67 | 140 días naturales |
| 7  | CORPORATIVO FRAVA, S.A. DE C.V.                                                           | \$8,451,202.45 | 140 días naturales |
| 8  | STACK MANAGEMENT, S.A. DE C.V.                                                            | \$8,487,097.36 | 140 días naturales |
| 9  | PÉREZ CUELLAR LUIS DEMETRIO en participación conjunta con ENVIRO INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | \$8,610,302.08 | 140 días naturales |
| 10 | MX ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.                                                              | \$8,684,993.71 | 140 días naturales |
| 11 | CONSTRUSERVICIO LAGO, S.A. DE C.V.                                                        | \$8,692,025.24 | 140 días naturales |

Con fundamento en el artículo 69, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** se notifica el día de hoy, a las **15:15** horas, de forma presencial y mediante el envío del acta correspondiente a las direcciones de correo electrónico registradas en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, y corroboradas por los licitadores que intervinieron en el acto.

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 132, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los licitadores manifestaron su conformidad para que en caso de que no asistieran a la junta pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico.

## Consideraciones

En cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación y a lo dispuesto en los artículos 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las propuestas aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en las bases de licitación.

El total de puntos que puede alcanzar el licitador es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas propuestas (técnica y económica). La propuesta técnica tendrá un valor total de 50 puntos, los cuales se integrarán de la siguiente forma, 44 puntos de la propuesta técnica y 6 puntos de la propuesta legal y financiera. A su vez la propuesta económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato,



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-121**

el ente público convocante realizó en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellas propuestas cuya propuesta técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las propuestas de los licitadores que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros a evaluar. Por último, el contrato se adjudicará al licitador cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el ente público convocante, su propuesta técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la propuesta económica den como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitadores** que haya cumplido con estos requerimientos.

## Criterio de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes

### 1.- Propuesta legal y financiera (6 Puntos).

| ANEXOS                                                   | RUBROS                                                                          | PUNTOS       | PORCENTAJE A DISTRIBUIR |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|
| LF-1                                                     | CÉDULA DE PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS                                          | 0.009        | 0.15%                   |
| LF-2                                                     | MODELO DE CONTRATO                                                              | 0.006        | 0.10%                   |
| LF-3                                                     | DECLARACIÓN ANUAL Y OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES | 0.129        | 2.15%                   |
| LF-4                                                     | ESTADOS FINANCIEROS                                                             | 5.805        | 96.75%                  |
| LF-5                                                     | OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL          | 0.051        | 0.85%                   |
| <b>TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER</b> |                                                                                 | <b>6.000</b> | <b>100.00%</b>          |

### 2.- Propuesta técnica (44 Puntos).

| Anexo            | Nombre del anexo                                   | Ponderación | Puntos |
|------------------|----------------------------------------------------|-------------|--------|
| <b>T-1</b>       |                                                    |             |        |
| T-1 <sup>a</sup> | Constancia y minuta de visita al sitio de la obra. | 0.76%       | 0.33   |
| T-1B             | Minuta de junta de aclaraciones.                   | 0.76%       | 0.33   |



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-121

|                  |                                                                                           |                |              |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
| T-1C             | Manifestaciones.                                                                          | 0.76%          | 0.33         |
| <b>T-2</b>       | <b>Calidad de Obra</b>                                                                    |                |              |
| T-2 <sup>a</sup> | Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.                                | 2.27%          | 1.00         |
| T-2B             | Mano de obra.                                                                             | 2.27%          | 1.00         |
| T-2C             | Maquinaria y equipo de construcción.                                                      | 12.50%         | 5.50         |
| T-2D             | Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos.                     | 2.27%          | 1.00         |
| T-2E             | Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos.                     | 4.55%          | 2.00         |
| T-2F             | Programas.                                                                                | 5.68%          | 2.50         |
| T-2G             | Sistema de aseguramiento de calidad.                                                      | 4.55%          | 2.00         |
| <b>T-3</b>       | <b>Capacidad del Licitante.</b>                                                           | 0.00%          |              |
| T-3 <sup>a</sup> | Capacidad de los recursos humanos.                                                        | 18.18%         | 8.00         |
| T-3B             | Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. | 1.14%          | 0.50         |
| T-3C             | Subcontratación de MIPYMES.                                                               | 1.14%          | 0.50         |
| <b>T-4</b>       | <b>Experiencia y especialidad del Licitante.</b>                                          |                |              |
| T-4 <sup>a</sup> | Experiencia                                                                               | 11.36%         | 5.00         |
| T-4B             | Especialidad                                                                              | 18.18%         | 8.00         |
| T-5              | Cumplimiento de Contratos                                                                 | 13.64%         | 6.00         |
| <b>Total</b>     |                                                                                           | <b>100.00%</b> | <b>44.00</b> |

### 3.- Propuesta económica (50 Puntos).

| Anexo | Nombre del anexo                                                                       | Ponderación | Puntos |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|
| E-1   | Carta compromiso.                                                                      |             |        |
| E-2   | Catálogo de conceptos.                                                                 | 46.00%      | 23.00  |
| E-3A  | Tarjetas de análisis de precios unitarios.                                             | 34.00%      | 17.00  |
| E-3B  | Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos. | 2.00%       | 1.00   |



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-121

|       |                                                                                          |         |       |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------|
| E-3C  | Explosión de insumos de la obra en general.                                              | 4.00%   | 2.00  |
| E-3D  | Análisis, cálculo e integración del factor del salario real                              | 3.00%   | 1.50  |
| E-3E  | Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva | 3.00%   | 1.50  |
| E-3F  | Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos                                 | 2.00%   | 1.00  |
| E-3G  | Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento                             | 3.00%   | 1.50  |
| E-3H  | Cálculo del cargo por utilidad                                                           | 2.00%   | 1.00  |
| E-4A  | Programa de ejecución general de los trabajos                                            | 1.00%   | 0.50  |
| TOTAL |                                                                                          | 100.00% | 50.00 |

## Resultado de la evaluación de las propuestas

Como resultado del análisis de las propuestas en base a lo dispuesto en los artículos, 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, a efecto de contar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas, por el ente público convocante, resultó lo siguiente:

### Evaluación técnica (valor máximo 50 puntos)

| No. | LICITADOR                                                                | OBSERVACIÓN | PUNTUACIÓN OBTENIDA | ESTADO    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|-----------|
| 1   | ZAVALA ARREDONDO ADOLFO                                                  | NOTA T-1    | 47.930              | SOLVENTE  |
| 2   | CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | NOTA T-2    | 45.970              | SOLVENTE  |
| 3   | OR3, S. DE R.L. DE C.V.                                                  | NOTA T-3    | 36.940              | DESECHADA |
| 4   | CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.                                        | NOTA T-4    | 42.300              | SOLVENTE  |
| 5   | CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS, S.A. DE C.V.                         | NOTA T-5    | 49.530              | SOLVENTE  |



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-121

|    |                                                                                           |           |        |           |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|-----------|
| 6  | MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO                                                 | CUMPLE    | 50.000 | SOLVENTE  |
| 7  | CORPORATIVO FRAVA, S.A. DE C.V.                                                           | NOTA T-6  | 35.800 | DESECHADA |
| 8  | STACK MANAGEMENT, S.A. DE C.V.                                                            | NOTA T-7  | 00.000 | DESECHADA |
| 9  | PÉREZ CUELLAR LUIS DEMETRIO en participación conjunta con ENVIRO INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | NOTA T-8  | 45.140 | SOLVENTE  |
| 10 | MX ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.                                                              | NOTA T-9  | 35.490 | DESECHADA |
| 11 | CONSTRUSERVICIO LAGO, S.A. DE C.V.                                                        | NOTA T-10 | 48.430 | SOLVENTE  |

## NOTA T-1: ZAVALA ARREDONDO ADOLFO

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
  - No presenta los incisos completos indicados en las manifestaciones, únicamente presenta los incisos J, K, L.
  - De los 17 equipos solicitados acredita 16. No presenta factura ni carta de arrendamiento del contenedor de agua de 10m<sup>3</sup>.
  - No presenta las especificaciones particulares, generales, de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales.
  - Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 47.930 puntos de su propuesta técnica.

## NOTA T-2: CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-121**

1. De los 17 equipos solicitados acredita 9. Ya que presenta 2 cartas de arrendamiento una en copia y la otra sin firma.
2. El laboratorio propuesto no presenta certificación vigente.
3. De los 7 profesionales técnicos solicitados acredita 6. El D.R.O. no presenta registro vigente ante el municipio de león.
4. De los 7 profesionales técnicos solicitados acredita 6. El D.R.O. no presenta registro vigente ante el municipio de león.
5. De los 7 profesionales técnicos solicitados acredita 6. El D.R.O. no presenta registro vigente ante el municipio de león.
6. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.970 puntos de su propuesta técnica.**

## NOTA T-3: OR3, S. DE R.L. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1. Se le deduce 1.20 puntos ya que muestra una inconsistencia en el capital contable por \$299,686.49 (Doscientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos 49/100 M.N.) en la información presentada en la declaración anual 2025 y el estado de situación financiera al 31 de julio de 2026, sin que exista nota aclaratoria/justificativa.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. No acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
2. La descripción de la planeación integral no incluye la totalidad de las partidas del catálogo de conceptos de la presente licitación.
3. El laboratorio propuesto no presenta certificación vigente.
4. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
5. Del listado de obras presentado, acredita 13 obras de características similares, las cuales en conjunto suman 19 meses de los 36 requeridos.



## OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-121

6. No presenta manifiesto de no contar con obras en proceso, por lo que no se le dan los puntos al incumplir con lo solicitado en el anexo T-5A de los anexos técnicos de la presente licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 36.940 puntos de su propuesta técnica**, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en las bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA**.

### NOTA T-4: CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
  1. De los 17 equipos solicitados, no acredita ninguno. Ya que no presenta facturas, ni carta de arrendamiento de los equipos listados.
  2. No acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
  3. De los 7 profesionales técnicos solicitados acredita 6. El D.R.O. no presenta registro vigente ante el municipio de León.
  4. De los 7 profesionales técnicos solicitados acredita 6. El D.R.O. no presenta registro vigente ante el municipio de León.
  5. De los 7 profesionales técnicos solicitados acredita 6. El D.R.O. no presenta registro vigente ante el municipio de León.
  6. Presenta carta de contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
  7. Del listado de obras presentado, acredita 8 obras de características similares, las cuales en conjunto suman 32 meses de los 36 requeridos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 42.300 puntos de su propuesta técnica**.

### NOTA T-5: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-121

1. De los 17 equipos solicitados, acredita 15. El contenedor de agua reflejado en la factura es de 1,000 lts, debiendo ser de 10,000 lts, y la factura de la revolvedora es de 1/2 saco debiendo ser de 1 saco.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 49.530 puntos de su propuesta técnica.**

## NOTA T-6: CORPORATIVO FRAVA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1. Se le deduce 0.420 puntos toda vez que no presenta copia simple de la cédula profesional del contador público que elaboró los estados financieros.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. De los 17 equipos solicitados acredita 15. Presenta carta de arrendamiento de 1 martillo demoledor y 1 vibrador para concreto pero no está firmada.
2. De los 7 profesionales técnicos solicitados acredita 6. El apoyo administrativo no manifiesta conocimiento en los programas informáticos solicitados.
3. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
4. Del listado de obras presentado, acredita 9 obras de características similares, las cuales en conjunto suman 27 meses de los 36 requeridos.
5. Del listado de 3 obras presentado, acredita 1 obra de características y magnitud similar a la de la obra licitada.
6. No presenta manifiesto de no contar con obras en proceso, por lo que no se le dan los puntos al incumplir con lo solicitado en el anexo T-5A de los anexos técnicos de la presente licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 35.800 puntos de su propuesta técnica**, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en las bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**



**OBRA PÚBLICA**

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-121**

**NOTA T-7: STACK MANAGEMENT, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. Con esta Secretaría tiene en ejecución el contrato "2026-0002", con Av. Fís. Prog. 100.00%, Av. Fís. Real 98.83%, atraso 1.17%. Con fundamento en lo establecido en el artículo 16, fracción v, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se desecha la propuesta.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

**NOTA T-8: PÉREZ CUELLAR LUIS DEMETRIO en participación conjunta con ENVIRO INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. No acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
2. No presenta las especificaciones generales, particulares, de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales, solicitadas en anexos de licitación.
3. La descripción de la planeación integral no incluye la totalidad de las partidas del catálogo de conceptos de la presente licitación.
4. De los 7 profesionales técnicos solicitados acredita 6. El Ing. Topógrafo no manifiesta experiencia en obras de características y magnitud similares de acuerdo a la obra en licitación.
5. De los 7 profesionales técnicos solicitados acredita 5. El ing. Topógrafo y el especialista ambiental no manifiestan conocimientos en los programas informáticos solicitados.
6. Del listado de obras presentado, acredita 5 obras de características similares, las cuales en conjunto suman 32 meses de los 36 requeridos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.140 puntos de su propuesta técnica.**



**NOTA T-9: MX ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
  1. De los 17 equipos solicitados acredita 12. No presenta 1 camión de volteo, 1 bailarina, 1 revolvedora de un saco, 1 vibrador para concreto, y 1 martillo demoledor de 30 kg.
  2. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
  3. Del listado de obras presentado, acredita 1 de características y magnitud similar a la de la obra licitada.
  4. No presenta manifiesto de no contar con obras en proceso, por lo que no se le dan los puntos al incumplir con lo solicitado en el anexo T-5A de los anexos técnicos de la presente licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 35.490 puntos de su propuesta técnica**, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en las bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

**NOTA T-10: CONSTRUSERVICIO LAGO, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
  1. El laboratorio propuesto no presenta certificación vigente.
  2. De los 7 profesionales técnicos solicitados acredita 6. El especialista en instalaciones eléctricas no cuenta con la profesión solicitada en anexos técnicos.
  3. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 48.430 puntos de su propuesta técnica.**



**Evaluación económica  
(valor máximo 50 puntos)**

| No. | LICITADOR                                                                                 | OBSERVACIÓN | PUNTUACIÓN OBTENIDA | ESTADO    |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|-----------|
| 1   | ZAVALA ARREDONDO ADOLFO                                                                   | NOTA E-1    | 00.000              | DESECHADA |
| 2   | CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.                  | NOTA E-2    | 45.869              | SOLVENTE  |
| 3   | CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.                                                         | NOTA E-3    | 38.793              | SOLVENTE  |
| 4   | CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS, S.A. DE C.V.                                          | NOTA E-4    | 48.140              | SOLVENTE  |
| 5   | MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO                                                 | NOTA E-5    | 48.273              | SOLVENTE  |
| 6   | PÉREZ CUELLAR LUIS DEMETRIO en participación conjunta con ENVIRO INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | NOTA E-6    | 41.315              | SOLVENTE  |
| 7   | CONSTRUSERVICIO LAGO, S.A. DE C.V.                                                        | NOTA E-7    | 45.853              | SOLVENTE  |

**NOTA E-1: ZAVALA ARREDONDO ADOLFO**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

1. El anexo E-1 carta compromiso, señala un importe de \$5,897,611.27, debiendo ser el importe manifestado en el anexo E-2 catálogo de conceptos que es \$8,523,901.84, asimismo manifiesta 150 días naturales, debiendo ser 140 días naturales, y el nombre de la acción no corresponde al objeto de esta licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**



**OBRA PÚBLICA**

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-121**

**NOTA E-2: CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 4.131 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 1.337 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.  
Baja 1.144 puntos debido a que en el concepto UEC.ED.28.130.1020 "Cubierta a base de lámina galvanizada Calibre 24, ..." No considera material para el sellado de juntas; en el concepto CI.39.003.085-1 "LARGUERO SENCILLO A BASE DE MONTEN..." Considera primer anticorrosivo en lugar del primario epóxico E-10; en el concepto CI.18.001.048-1 "Pintura en muros, columnas y castillos..." considera pintura vinil acrílica, en lugar de pintura 100% acrílica, además considera sellador vinílico en lugar de sellador alkafin; en el concepto CI.41.003.010-1 "ESTRUCTURA PARA TABLERO DE BASQUETBOL..." duplica mano obra, ya que en la descripción indica que incluye: suministro, colocación, fabricación, y en su análisis considera cuadrilla para instalación; y en el concepto CI.40.003.059 "CANALÓN ROLADO DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22..." Considera menor cantidad de lámina (1.10 m) de la que se requiere (1.35 m).
3. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente mas significativos.  
Baja 0.150 puntos debido a que de las 20 cotizaciones presentadas, solo considera 17 en sus análisis de precios unitarios.
4. En el anexo E-3 F Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.  
Baja 1.000 punto debido a que considera gasto por Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios (\$14,665.81), cuando el costo por Control de Calidad debe ser considerado en los Costos Directos
5. En el anexo E-4 A Programa de ejecución general de los trabajos.  
Baja 0.500 puntos debido a que presenta el programa a nivel de partidas y subpartidas

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.869 puntos de su propuesta económica.**

**NOTA E-3: CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:



Baja 11.207 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 1.510 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.  
Baja 2.647 puntos debido a que en 2 conceptos de CI.08.002.036 "Relleno semi-mecánico en caja..." considera medios mecánicos en lugar de semi-mecánicos; en el concepto CI.14.002.046 "MURO DE BLOCK HUECO DE 15X20X40 CM..." Considera varilla diferente (varilla de 5/16") al especificado (varilla de 3/8"); en el concepto CI.27.004.151-1 "FIRME DE 10 CM DE ESPESOR..." no considera la cimbra metálica; en el concepto CI.18.001.048-1 "Pintura en muros, columnas y castillos..." no considera sellador alkafin base agua en su lugar considera sellador vinílico 5x1; en el concepto UEC.ED.86.135.1010 "Reja tubular de 1.80 m de altura..." no considera ángulo de 1/8"x1"; en el concepto CI.56.001.001 "REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 1.40 M..." Considera morteros diferentes a los especificados; en el concepto UEC.ED.14.120.1070 "Acarreo en camión de material producto de excavación..." No considera equipo para la carga; en el concepto CI.56.002.026 "REGISTRO ELÉCTRICO DE FIBRA DE VIDRIO..." no considera el filtro de grava; en el concepto CI.24.003.013 "CONCRETO PREMEZCLADO PARA CISTERNA..." No considera impermeabilizante; en el concepto CI.51.003.024-1 "SALIDA MULTIMEDIA SOBRE MURO Y VIGA..." No considera placas de pared y tapas; en el concepto CI.58.002.047 "CONTACTO DUPLEX TAMPER-RESISTANT..." no considera caja chalupa; en el concepto CI.18.003.052 "PINTURA ESMALTE SOBRE TUBERÍA CONDUIT..." Considera menor cantidad de pintura (- 85 %) de la que se requiere; en el concepto CI.64.005.002-3 "BASE PARA TINACOS..." En el básico del muro de tabique especifica diferentes medidas (5 x 11.5 x 23 cm) del solicitado (7 x 14 x 28 cm), considera diferente mortero (1:4) al especificado (1:3:12) considera mas cantidad de cadena de desplante de 15 x 20 cm (15.84 m) de la especificada (7.92) y no considera la cadena de cerramiento de 14 x 14 cm; y en el concepto CI.08.003.020 "RELLENO EN ZANJA CON GRAVA TRITURADA DE 1 1/2"..." No considera equipo semi-mecánico para la compactación..
3. En el anexo E-3 A Análisis auxiliares (cuadrillas, morteros, concretos, cimbras u otros). (Digital).  
Baja 3.000 puntos debido a que no presenta el archivo
4. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente mas significativos.  
Baja 0.050 puntos debido a que de las 20 cotizaciones presentadas, solo considera 19 en sus análisis de precios unitarios.
5. En el anexo E-3 C Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición (Digital).  
Baja 0.500 puntos debido a que no presenta el archivo.
6. En el anexo E-3 E Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva.



## OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-121

Baja 1.500 puntos debido a que en los análisis de costos horarios de la Grua marca Hiab modelo 035/2 y Grua marca Hiab modelo 225e-7 no considera las 8 horas efectivas de operador:

7. En el anexo E-3 F Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.  
Baja 1.000 punto debido a que considera gasto por Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios (\$ 46,000.00), cuando el costo por Control de Calidad debe ser considerado en los Costos Directos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 38.793 puntos de su propuesta económica.**

### NOTA E-4: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 1.860 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 1.530 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.  
Baja 0.330 puntos debido a que en el concepto CI.56.001.001 "REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 1.40 M..." Considera menor cantidad de muro de tabique (-23%) de la requerida; en el concepto CI.18.006.011 "APLICACIÓN DE PINTURA PARA LÍNEAS DELIMITANTES..." No considera equipo de corte con disco; y en el concepto CI.08.003.020 "RELLENO EN ZANJA CON GRAVA TRITURADA DE 1 1/2"..." no considera equipo para compactación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 48.140 puntos de su propuesta económica.**

### NOTA E-5: MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 1.727 puntos en la evaluación económica debido a:



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-121**

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 1.539 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.  
Baja 0.188 puntos debido a que en el concepto CI.24.003.013 "CONCRETO PREMEZCLADO PARA CISTERNA, F' C = 250 KG/C..." No considera impermeabilizante festergral; en el concepto CI.64.005.002-3 "BASE PARA TINACOS DE 2.84 X 2.24 X 1.90 M..." No considera relleno cal-tezontle 1:6 y cimbra; y en el concepto CI.52.001.157 "SALIDA PARA CONTACTO SOBRE MURO Y LOSA..." Considera cable de cobre cal. 8 en lugar de cable de cobre cal. 10.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 48.273 puntos de su propuesta económica.**

**NOTA E-6: PÉREZ CUELLAR LUIS DEMETRIO en participación conjunta con ENVIRO INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 8.685 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 1.860 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.  
Baja 1.775 puntos debido a que en el concepto CI.39.003.006 "ARMADURAS METÁLICAS (AR-1, AR-2 Y AR-3)..." No considera el monten solo el perfil OR; en el concepto CI.39.003.085-1 "LARGUERO SENCILLO A BASE DE MONTEN..." el Costo de mano de obra esta un 45% arriba de la referencia; en el concepto UEC.ED.86.135.1010 "Reja tubular de 1.80 m de altura..." Considera mayor cantidad de lámina negra calibre 13 (+1,493%) y de tubo de acero de 3" ced. 30 (+36%) de lo que se requiere; en el concepto CI.56.001.001 "REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 1.40 M..." No considera ángulo de 1"x1/8"; en el concepto CI.56.002.026 "REGISTRO ELÉCTRICO DE FIBRA DE VIDRIO..." Considera mayor cantidad de grava para el filtro (+738%) de la requerida; en el concepto CI.18.006.011 "APLICACIÓN DE PINTURA PARA LÍNEAS DELIMITANTES..." No considera equipo para corte con disco; en el concepto CI.51.003.024-1 "SALIDA MULTIMEDIA SOBRE MURO Y VIGA..." Considera 1 pieza de caja de lámina galvanizada de 2"x4" en lugar de 2 piezas; en el concepto CI.58.002.047 "CONTACTO DUPLEX TAMPER-RESISTAN..." Duplica la tapa modelo 80703-W; y en el concepto CI.18.003.052 "PINTURA ESMALTE SOBRE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA..." Considera más cantidad de pintura (+200%) de la que se requiere.



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-121

3. En el anexo E-3 A Análisis auxiliares (cuadrillas, morteros, concretos, cimbras u otros).  
Baja 3.000 puntos debido a que en el básico MEZ558 "Mezcla Cal-Tezontle 1:6", considera cemento en lugar de cal
4. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos.  
Baja 0.050 puntos debido a que presenta 19 cotizaciones de las 20 solicitadas.
5. En el anexo E-3 E Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva.  
Baja 1.500 puntos debido a que Presenta dos costos horarios para el camión de volteo con diferente precio: \$908.59 / \$813.45
6. En el anexo E-4 A Programa de ejecución general de los trabajos.  
Baja 0.500 puntos debido a que considera varios conceptos con fecha de término posterior (01 de marzo de 2027), a la fecha de término indicada en las bases (28 de febrero de 2027)

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 41.315 puntos de su propuesta económica.**

## NOTA E-7: CONSTRUSERVICIO LAGO, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 4.147 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 1.913 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.  
Baja 0.734 puntos debido a que en el concepto CI.39.003.085-1 "LARGUERO SENCILLO A BASE DE MONTEN..." La descripción del insumo considerado hace referencia a un perfil distinto al especificado; en el concepto CI.08.002.037 "Relleno semi-mecánico en zanja..." Considera tepetate en lugar de material calidad de subrasante; en el concepto CI.58.002.047 "CONTACTO DUPLEX TAMPER-RESISTANT..." No considera la tapa color blanco modelo 80703-W; en el concepto CI.64.005.002-3 "BASE PARA TINACOS DE 2.84 X 2.24 X 1.90 M..." No considera el sellador acrílico 5x1; y en el concepto CI.77.002.001 "RANURADO DE CONCRETO EN PISOS..." No considera equipo para el corte con disco.
3. En el anexo E-3 E Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva.  
Baja 1.500 puntos debido a que en el análisis de costo horario de la GRÚA no considera las 8 horas efectivas de operador:



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-121

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 45.853 puntos de su propuesta económica.

## Relación de licitadores cuyas propuestas resultaron solventes:

Licitadores cuyas propuestas se calificaron como solventes:

| No. | LICITADOR                                                                                 | MONTO          | PLAZO DE EJECUCIÓN | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|---------------------|
| 1   | MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO                                                 | \$8,144,930.67 | 140 días naturales | 98.273              |
| 2   | CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS, S.A. DE C.V.                                          | \$8,136,271.90 | 140 días naturales | 97.670              |
| 3   | CONSTRUSERVICIO LAGO, S.A. DE C.V.                                                        | \$8,692,025.24 | 140 días naturales | 94.283              |
| 4   | CONSTRUCASA ARQUITECTURA Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.                  | \$7,846,585.33 | 140 días naturales | 91.839              |
| 5   | PÉREZ CUELLAR LUIS DEMETRIO en participación conjunta con ENVIRO INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | \$8,610,302.08 | 140 días naturales | 86.455              |
| 6   | CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.                                                         | \$8,087,551.96 | 140 días naturales | 81.093              |

Atendiendo a los antecedentes y consideraciones contenidos en el presente instrumento, estimando quienes lo suscriben que se encuentra debidamente fundado y motivado, se dictamina lo siguiente:

**Primero.-** El Comité de Fallos, en apego a los resultados de las evaluaciones legales y financieras, técnicas y económicas, de las propuestas admitidas, mismas que sirvieron para elaborar el presente dictamen y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción II, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina adjudicar el contrato a la persona física de nombre: **MARTIN DEL CAMPO HERNÁNDEZ JORGE MAURICIO**, para la realización de la acción denominada: **Construcción de techado de cancha, barda perimetral, servicio sanitario más rehabilitación y mantenimiento, incluye obra complementaria en la Primaria Justo Sierra con C.C.T. 11EPR08300**, ubicada en el municipio de León, Gto., con un importe de **\$8,144,930.67 (Ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 67/100 M.N.)**, incluye I.V.A., y un plazo de ejecución de **140 días naturales**, ya que representa ser la de mayor puntaje y solvente para la convocante, pues reúne las mejores condiciones y los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos solicitados,



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-121**

garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

**Segundo.-** Se instruye al titular de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas por ser la unidad administrativa competente para ello, cumplimente la determinación objeto del presente dictamen, a efecto de notificarla mediante la emisión del fallo respectivo, cumpliendo con los requisitos y formalidades que dicho acto público dispone, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Enterados del contenido, alcance y fuerza legal, los C.C. miembros del Comité de Fallos firman el presente dictamen para que surta sus efectos correspondientes.

**Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán**

Secretario de Obra Pública.  
Presidente del Comité de Fallos

**Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda**  
Subsecretaria de Edificación e Infraestructura  
Educativa.  
Vocal del Comité de Fallos

**Doctor Alberto Chao González**  
Director General Jurídico.  
Vocal del Comité de Fallos

**Ingeniera Valeria Loya Plascencia**  
Directora General de Proyectos e Ingeniería de  
Costos.  
Vocal del Comité de Fallos

**Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez**  
Director General de Administración e  
Inversión.  
Vocal del Comité de Fallos

**Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**  
Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.  
Secretario Técnico del Comité de Fallos